



IMPORTANTE

SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE OPERACIONES PRIMARIAS

En virtud de lo establecido en el Art. 35 - R.G. 2.266/07, adjuntamos modelos de notas que se deberán presentar a los efectos de solicitar la certificación y/o información de operaciones primarias (F.1116 B/C) ante la Bolsa de Cereales de Córdoba.

En el caso de operaciones a certificar, el texto de la nota se puede incorporar a los listados de las operaciones presentadas. En caso de solicitar el servicio de certificación en nota por separado la misma deberá hacer **referencia explícita** al listado correspondiente, el cual deberá detallar los números de los formularios presentados.

Ambos deben encontrarse debidamente firmados.

Córdoba, 27 de julio de 2007.

NOTA SOCACOPCBA: Los socios con poderes presentados en esta Institución, podrán obviar la Nota (para Operaciones Certificadas) y el anexo (para Operaciones Informadas), dado que en cada envío vuestro serán confeccionados por esta Institución, como servicio al socio.

Quien no tuviera presentadas las clásicas Cartas de Poder para la RG N° 2.266 (ex RG N° 1.394), deberá cumplimentar la nota adjunta y anexos o consultar con la sección Precertificadora.

Atte. Gerencia